



HECHO RELEVANTE

SEGUNDA GENERACION RENTA, F.I.M.

A los efectos de lo previsto en la legislación vigente se pone en conocimiento de todos los partícipes y del público en general que con fecha 8 de abril de 2002, GESBETA MEESPIERSON, S.G.I.I.C., S.A., Entidad Gestora del Fondo referenciado ha tomado el acuerdo de cambiar la forma de percibir la comisión de gestión de dicho Fondo.

Dicha comisión estará compuesta de una parte fija y de una parte variable. La parte fija consistirá en un 0,20% anual sobre la parte de patrimonio invertido en activos de renta fija y liquidez más el 0,80% anual sobre el resto del patrimonio. La parte variable consistirá en el 5% sobre la revalorización anual del valor liquidativo que exceda del 3%.

La parte de comisión fija mas la parte de comisión variable no podrán superar en conjunto el máximo del 1,40% sobre el patrimonio.

Por todo ello y con efectos a partir del día 8 de abril de 2002, se modifica la comisión de gestión de dicho Fondo.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el artículo 10 del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva.

Madrid, a 8 de abril de 2002.- La Sociedad Gestora.

